

Datos Relevantantes de la Sesión No. 15
Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

I. **DATOS GENERALES:**

1.- PRESIDENCIA	JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN				
	JOSÉ DE JESÚS ZAMBRANO GRIJALVA				
	FRANCISCO JAVIER SALAZAR SÁENZ				
	AMADOR MONROY ESTRADA				
2.- FECHA		15 de marzo de 2011.			
3.- INICIO	11:43 hrs.	4.- TÉRMINO	17:50 hrs.	5.- DURACIÓN	6:07 hrs.
6.- QUÓRUM	296 diputados al inicio de la Sesión		409 diputados al cierre del sistema electrónico		

II. **CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS**

ASUNTO	PRESENTADOS
1. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIÓN	2
2. OFICIO	1
3. ACUERDO DE ÓRGANO DE GOBIERNO	
a) De la Junta de Coordinación Política	1
4. INVITACIÓN CEREMONIA CÍVICA	
a) De la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal	1
5. SOLICITUDES	
a) De CC. Diputados	11
6. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO	9
7. INICIATIVAS	16
8. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES	
a) Con proyecto de decreto	9
9. DICTÁMENES A DISCUSIÓN	
a) Con proyecto de decreto	4
b) Con puntos de acuerdo	16
10. PROPOSICIONES	28
11. PRONUNCIAMIENTOS	2
TOTAL	100

1. **COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIÓN**

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Junta de Coordinación Política	Que el Dip. José Ricardo López Pescador (PRI) cause alta como integrante en la Comisión Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias .	a) De Enterado. b) Comuníquese.
2	Publicación en GP: 16 de marzo de 2011.	Que el Dip. María del Carmen Guzmán Lozano (PAN) cause baja como integrante en la Comisión Juventud y Deporte . Que el Dip. Víctor Alejandro Balderas Vaquera (PAN) cause alta como integrante en la Comisión Juventud y Deporte .	

2. **OFICIO**

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Cámara de Senadores	Presidencia	Remite solicitud del Sen. Juan Bueno Torio, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para que se dictamine la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.	Comisiones Unidas de Gobernación y de Presupuesto y Cuenta Pública , para su atención

3. ACUERDO DE ÓRGANO DE GOBIERNO

a) De la Junta de Coordinación Política.

No.	ACUERDO	TRÁMITE
1	<p>Por el que la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión expresa sus condolencias al gobierno, al Congreso y al pueblo de Japón.</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión manifiesta a la Cámara de Representantes, a la Cámara de Consejeros, al gobierno y al pueblo de Japón sus más sentidas condolencias por las pérdidas humanas y los daños provocados por el sismo de 8.9 grados en la escala de Richter y el maremoto que sacudieron hace unos días la geografía japonesa, y expresa su más profunda solidaridad con las familias de las víctimas haciendo votos por una pronta recuperación económica y emocional. SEGUNDO.- Al pueblo japonés, los mejores anhelos de esperanza y aliento, considerando siempre los más altos valores de cooperación, solidaridad y comprensión mutua que han distinguido la histórica relación política, económica, social y cultural entre México y Japón, surgida desde 1888. TERCERO.- A la Cámara de Representantes, el compromiso permanente para apoyar decididamente las iniciativas de cooperación binacional e internacional en materia de prevención y atención de desastres naturales que se promuevan en las asambleas parlamentarias de las que ambas naciones forman parte.</p>	<p>a) Aprobado en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: 16 de marzo de 2011.</p>

4. INVITACIÓN CEREMONIA CÍVICA

a) De la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal.

No.	CONTENIDO	TRÁMITE
1	<p>Conmemorativa del 73 aniversario de la Expropiación Petrolera, el viernes 18 de marzo, a las 10:00 horas, frente a la cripta que guarda los restos del general Lázaro Cárdenas del Río en el Monumento a la Revolución Mexicana, ubicado en Plaza de la República y Ponciano Arriaga, delegación Cuauhtémoc..</p>	<p>Se designó para asistir en representación de la Cámara de Diputados a los CC. Dips. Roberto Rebollo Vivero (PRI), Arturo García Portillo (PAN) y Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez (PRD).</p>

5. SOLICITUDES

a) De CC. Diputados.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Dip. Norma Sánchez Romero (PAN)	Solicita que (una) de sus iniciativas presentadas de septiembre de 2009 a diciembre de 2010, sean procesadas de conformidad con el artículo sexto transitorio del Reglamento de la Cámara de Diputados.	<p>Publíquense en el Diario de los Debates y actualizense los registros parlamentarios</p>
2	Dip. Oscar Martín Arce Paniagua (PAN)	Solicita que (dos) de sus iniciativas presentadas de septiembre de 2009 a diciembre de 2010, sean procesadas de conformidad con el artículo sexto transitorio del Reglamento de la Cámara de Diputados.	
3	Dip. Jesús Alberto Cano Vélez (PRI)	Solicita que (uno) de sus iniciativas presentadas de septiembre de 2009 a diciembre de 2010, sean procesadas de conformidad con el artículo sexto transitorio del Reglamento de la Cámara de Diputados.	
4	Dip. Gerardo del Mazo Morales (NA)	Solicita que (ocho) de sus iniciativas presentadas de septiembre de 2009 a diciembre de 2010, sean procesadas de conformidad con el artículo sexto transitorio del Reglamento de la Cámara de Diputados.	
5	Dip. Nicolás Carlos Bellizia Aboaf (PRI)	Solicita que (dos) de sus iniciativas presentadas de septiembre de 2009 a diciembre de 2010, sean procesadas de conformidad con el artículo sexto transitorio del Reglamento de la Cámara de Diputados.	
6	Dip. Esthela Damián Peralta (PRD)	Solicita que (doce) de sus iniciativas presentadas de septiembre de 2009 a diciembre de 2010, sean procesadas de conformidad con el artículo sexto transitorio del Reglamento de la Cámara de Diputados.	
7	Dip. Carlos Flores Rico (PRI)	Solicita que (una) de sus iniciativas presentadas de septiembre de 2009 a diciembre de 2010, sean procesadas de conformidad con el artículo sexto transitorio del Reglamento de la Cámara de Diputados.	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
8	Dip. Agustín Carlos Castilla Marroquín (PAN)	Solicita que (una) de sus iniciativas presentadas de septiembre de 2009 a diciembre de 2010, sean procesadas de conformidad con el artículo sexto transitorio del Reglamento de la Cámara de Diputados.	Publíquese en el Diario de los Debates y actualizense los registros parlamentarios
9	Dip. Enrique Torres Delgado (PAN)	Solicita que (cuatro) de sus iniciativas presentadas de septiembre de 2009 a diciembre de 2010, sean procesadas de conformidad con el artículo sexto transitorio del Reglamento de la Cámara de Diputados.	
10	Dip. Marcos Pérez Esquer (PAN)	Solicita retirar de todos los registros parlamentarios la iniciativa que presentó el 8 de marzo de 2011, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	a) Se tiene por retirada la iniciativa. b) Descárguese de los asuntos turnados a la Comisión de Puntos Constitucionales
11	Dip. Juan José Cuevas García (PAN)	Solicita retirar de todos los registros parlamentarios la iniciativa que presentó el 9 de marzo de 2011, que reforma el artículo 10 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, expide la Ley Federal de Armas de Fuego y abroga la actual Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.	a) Se tiene por retirada la iniciativa. b) Descárguese de los asuntos turnados a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Defensa Nacional y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

6. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNO
1	Gobierno del Distrito Federal	Jefe de Gobierno	Por los que se exhorta a la SEDUVI, al delegado en Magdalena Contreras y a la Contraloría General del Distrito Federal, a respetar el programa delegacional de desarrollo urbano, lleven a cabo visitas de verificación e impongan las sanciones correspondientes por violaciones a los usos de suelo y a la normatividad vigente en materia de construcciones y de establecimientos mercantiles, suscrito por la Dip. Leticia Quezada Contreras (PRD) el 15 de diciembre de 2009 y aprobado el 30 de septiembre de 2010. (LXI Legislatura)	Comisión del Distrito Federal , para su conocimiento
2	Comisión Federal de Competencia	Presidente	Relativo al aumento de precios en los productos de la canasta básica, presentado por la Dip. Esthela Damián Peralta (PRD) el 4 de enero de 2011; el Sen. Adolfo Toledo Infanzón (PRI) el 12 de enero de 2011; Sen. Rubén Fernando Velázquez López (PRD) el 12 de enero de 2011 y el Dip. Alfonso Primitivo Ríos Vázquez (PT) el 19 de enero de 2011, aprobado el 26 de enero de 2011. (LXI Legislatura)	Al promovente, para su conocimiento
3	Gobierno de Guanajuato	Secretario de Gobierno	Por el que se exhorta a los Gobiernos Federal, Estatales y del Distrito Federal a reforzar las acciones y políticas para impedir la discriminación contra las Mujeres por razones de maternidad y asegurar la efectividad de su derecho a trabajar, suscrito por la Dip. Tomasa Vives Preciado (PAN) el 24 de marzo de 2010 y aprobada el 10 de febrero de 2011. (LXI Legislatura)	Comisión de Equidad y Género , para su conocimiento

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNO
4	Gobierno de Oaxaca	Subsecretario Jurídico y de Derechos Humanos	Por el que se solicita al Gobierno del Estado de Oaxaca informe sobre diversos hechos delictivos ocurridos recientemente en la entidad, presentado por el Dip. Heliodoro Carlos Díaz Escárraga (PRI) el 19 de enero de 2011 y aprobado el 26 de enero de 2011. (LXI Legislatura)	Al promovente, para su conocimiento
5	Petróleos Mexicanos	Coordinador Ejecutivo	Para que a través de la Secretaría de Salud, las instituciones del ramo realicen acciones para que se logre la universalidad de los servicios de salud en México, presentado por el Dip. Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez (PRD), el 7 de octubre de 2010 y aprobado el 14 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura)	Comisión de Salud , para su conocimiento
6	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	Coordinador General de Política Sectorial	Por el que se exhorta al Poder Ejecutivo a diseñar y operar un programa integral para mitigar el riesgo de dispersión de la enfermedad Huanglongbing (HLB), en los estados productores de cítricos en el territorio nacional, presentado por el Dip. José María Valencia Barajas (PRD) el 6 de octubre de 2010 y aprobado el 7 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura)	Comisión de Agricultura y Ganadería , para su conocimiento
7	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Jefe de la Unidad de Política de Ingresos	Por el que se exhorta al Gobierno Federal a revisar de manera profunda su Política Económica y Fiscal para que ponga en marcha estrategias tendientes a promover el desarrollo de la Economía Nacional, suscrito por diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRI, el 13 de octubre de 2010 y aprobado el 10 de febrero de 2011. (LXI Legislatura)	Comisión de Economía , para su conocimiento
8	Secretaría de Relaciones Exteriores	Directora General de Coordinación Política	Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a firmar el Convenio 156 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Trabajadores con Responsabilidades Familiares, suscrito por la Dip. Ma. de Jesús Aguirre Maldonado (PRI) el 6 de octubre de 2009 y aprobado el 14 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura)	Comisión de Trabajo y Previsión Social , para su conocimiento
9	Secretaría de Salud	Director General Adjunto de Vinculación Social	Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, instruya a la Secretaría de Salud, para que implemente las acciones correspondientes, a fin de modificar la NOM 041-SSA2-2009 para la Prevención, Diagnóstico, Tratamiento, Control y Vigilancia del Cáncer de Mama en el punto 7.3.3.6, con el objeto de establecer el derecho a realizarse una mastografía de manera gratuita cada 2 años, a las mujeres asintomáticas a partir de los 40 años de edad, sin necesidad de que cuenten con antecedentes de cáncer de mama directos y sin indicación médica, presentado por la Dip. Caritina Saénz Vargas (PVEM) y suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM, el 17 de febrero de 2011. (LXI Legislatura)	Comisión de Salud , para su conocimiento

7. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
1	Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la <u>Ley del Impuesto Sobre la Renta</u> , de la <u>Ley del Impuesto al Valor Agregado</u> , de la <u>Ley Federal de Derechos</u> , del <u>Código Fiscal de la Federación</u> y abroga la <u>Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única</u> . Publicación en GP: Anexo I. 15 de marzo de 2011.	Sen. Manlio Fabio Beltrones Rivera (PRI) *	Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público , para dictamen	Impuesto sobre la renta: Homologar el régimen de acumulación y deducción de las personas morales con actividades empresariales con el régimen de las personas físicas, de tal forma que la base del gravamen se reconozca en flujo de efectivo. Disminuir gradualmente la tasa nominal para personas morales, hasta ubicarla en 25%. Integrar en el Impuesto sobre la Renta los elementos del Impuesto Empresarial a Tasa Única. Suprimir el Impuesto Empresarial a Tasa Única. Establecer un régimen opcional de tributación simple para las personas físicas y morales que realicen actividad empresarial. Disminuir gradualmente la tasa nominal del 30% hasta 2012 para ubicarla en el 25%, en 2015.

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
-	-----	-----	-----	<p>Ley del Impuesto al Valor Agregado: Establecer la devolución garantizada de 3 puntos de tasa sobre la general del 16%, para quienes adquieran bienes o servicios en el mercado formal. Homologación territorial de la tasa general. Prever una canasta básica alimentaria sujeta a tasa cero en el pago de este impuesto. Disminuir de la tasa efectiva para todos los contribuyentes del 16% nominal al 13% cuando los bienes se adquieran en el mercado formal.</p> <p>Código Fiscal de la Federación: Prever la vía de Justicia de ventanilla para evitarle a los contribuyentes que contraten servicios de un profesionista, procedimiento que será opcional y limitado a devoluciones cuando el monto no exceda de 100 mil pesos. Impedir que la información derivada de las devoluciones del Impuesto al Valor Agregado sea utilizada para fines de fiscalización.</p> <p>Ley Federal de Derechos: Crear un esquema gradual aplicable a lo largo de los 3 años siguientes, contados a partir de la entrada en vigor del decreto de esta iniciativa, a efecto de que PEMEX Exploración y Producción, pueda reflejar entre los factores de costo deducibles, para fines del pago de derechos, el costo en que se incurra por las inversiones que realice para la exploración, recuperación secundaria y mejorada, así como para el mantenimiento de la instalaciones productivas.</p> <p>Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única: Abrogar éste ordenamiento.</p>
2	<p>Que que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito y de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 15 de marzo de 2011.</p>	<p>Congreso del Estado de Guanajuato *</p>	<p>Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen</p>	<p>Considerar como actividades auxiliares del crédito, la realización habitual y profesional de operaciones de mutuo con interés y garantía prendaria; y a las casas de empeño como entidades financieras. Definir el término de casas de empeño y establecer que estarán sujetas a la supervisión y vigilancia de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF). Facultar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para autorizar el inicio de las operaciones de las casas de empeño, mismas que deberán comunicarlo por escrito a la CONDUSEF, a más tardar, a los 10 días hábiles posteriores del inicio de operaciones. Establecer que las casas de empeño sólo podrán realizar los actos necesarios para la celebración de operaciones de mutuo con interés y garantía prendaria en sus establecimientos; asimismo, deberán integrar expedientes de los contratos de adhesión que celebren con sus clientes y sólo podrán celebrar operaciones hasta por un monto máximo de 2,500 días de SMGVDF por transacción y en los términos del contrato de adhesión, previamente registrado y autorizado en la PROFECO y deberán contar con una póliza de seguro, cuyo monto asegurado sea suficiente para garantizar los daños y perjuicios que pudieran ocasionarse a los pignorantes.</p>

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
3	Que reforma el artículo 39 de la <u>Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos</u> . Publicación en GP: Anexo A-IV. 22 de febrero de 2011.	Dip. Sandra Méndez Hernández (PRI) *	Se turnó a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias , para dictamen	Crear las comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados de "Asuntos Juveniles " y la de "Deporte".
4	Que reforma el artículo 9-A de la <u>Ley de Coordinación Fiscal</u> . Publicación en GP: Anexo VII. 15 de marzo de 2011.	Dip. Cristabell Zamora Cabrera (PRI) *	Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público , para dictamen	Actualizar el esquema de participación de fondos en beneficio de los municipios y entidades donde se ubiquen puentes, nacionales o internacionales, quienes podrán obtener hasta 50 por ciento del monto total de los ingresos brutos que se deriven de la operación de éstos.
5	Que reforma el artículo 2 de la <u>Ley del Impuesto al Valor Agregado</u> . Publicación en GP: Anexo VII. 15 de marzo de 2011.	Dip. Edgardo Melhem Salinas (PRI) *	Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público , para dictamen	Considerar dentro de la región fronteriza al municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas.
6	Que reforma el artículo 73 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> . Publicación en GP: Anexo VII. 15 de marzo de 2011.	Dip. Yolanda de la Torre Valdez (PRI) *	Se turnó a la Comisión de Puntos Constitucionales , para dictamen	Facultar al Congreso de la Unión para legislar en materia de protección de las garantías individuales y derechos sociales.
7	Que reforma el artículo 50 de la <u>Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas</u> . Publicación en GP: Anexo VII. 15 de marzo de 2011.	Dip. Pedro Peralta Rivas (PAN) *	Se turnó a la Comisión de la Función Pública , para dictamen	Establecer la limitante a las dependencias y entidades de la administración pública de otorgar de un quince y hasta un treinta por ciento de anticipo en los contratos de obra pública.
8	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley General de las Personas con Discapacidad</u> , de la <u>Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación</u> y de la <u>Ley General de Desarrollo Social</u> . Publicación en GP: Anexo VII. 15 de marzo de 2011.	Dip. Ma. Dina Herrera Soto (PRD) *	Se turnó a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables , para dictamen y a las Comisiones de Derechos Humanos y de Desarrollo Social , para opinión	Facultar al Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad para participar en el diseño de las reglas para la operación de los programas en la materia; al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación para prever medidas positivas y compensatorias hacia cualquier persona o grupo; y a la Comisión Nacional de Desarrollo Social para aprobar la propuesta de reglas que deban regir la participación social; así como para adecuarlas a las necesidades particulares de las personas con discapacidad.
9	De Decreto <u>por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa de la celebración de los XVI Juegos Panamericanos Guadalajara 2011</u> . Publicación en GP: Anexo VII. 15 de marzo de 2011.	Diputados integrantes de la Comisión de Juventud y Deporte *	Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público , para dictamen	Indicar las características de una moneda conmemorativa de la celebración de los XVI Juegos Panamericanos Guadalajara 2011

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
10	<p>Que reforma los artículos 280 del <u>Código Penal Federal</u> y 194 del <u>Código Federal de Procedimientos Penales</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 8 de marzo de 2011.</p>	<p>Dip. Jesús Gerardo Cortez Mendoza (PAN) *</p>	<p>Se turnó a la Comisión de Justicia, para dictamen</p>	<p>Aumentar las sanciones de las violaciones establecidas en las leyes sobre inhumaciones y exhumaciones de "3 días a 2 años" por "4 a 15 años de prisión" y de "30 a 90" por 180 a 360 días multa y considerar dichas conductas como delitos graves.</p>
11	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>, del <u>Código Penal Federal</u>, del <u>Código de Procedimientos Penales</u> y de la <u>Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 15 de marzo de 2011.</p>	<p>Dip. Lucila del Carmen Gallegos Camarena (PAN) *</p>	<p>Se turnó a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Justicia, para dictamen</p>	<p>Facultar al Congreso de la Unión para conocer de los delitos vinculados con la delincuencia organizada cometidos con motivo del ejercicio de un cargo, empleo o comisión dentro de las Procuradurías de Justicia y Poderes Judiciales de las entidades federativas y del Distrito Federal; asimismo, los jueces federales penales conocerán de dichos delitos, siempre que la Procuraduría General de la República ejerza la facultad de atracción.</p>
12	<p>Que reforma el artículo 208 del <u>Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 15 de marzo de 2011.</p>	<p>Dip. Francisco Hernández Juárez (PRD) *</p>	<p>Se turnó a la Comisión de Gobernación, para dictamen</p>	<p>Considerar como personal de confianza al personal del servicio profesional electoral y de la rama administrativa con atribuciones de dirección, de mando fiscalización y supervisión del Instituto Federal Electoral y sujetarlo al régimen establecido en la fracción XIV del Apartado B del artículo 123 de la Constitución, y para el caso del personal que ocupe otro puesto y no sea considerado de confianza se ajustara y observará en lo conducente lo dispuesto en las fracciones I a la XI del Apartado B del artículo 123 de la Constitución.</p>
13	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley de Puertos</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 15 de marzo de 2011.</p>	<p>Dip. Carlos Manuel Joaquín González (PRI) *</p>	<p>Se turnó a la Comisión de Transportes, para dictamen</p>	<p>Incluir y armonizar el marco normativo, en materia de instalaciones náutico-turísticas. Regular las solicitudes de concesión de terminales marinas, instalaciones náutico-turísticas e instalaciones portuarias de uso particular, fuera del régimen de administración portuaria integral, así como el monto de la garantía que deberá otorgar el concesionario.</p>
14	<p>Que reforma el artículo 266 y deroga los artículos 262 y 263 del <u>Código Penal Federal</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 15 de marzo de 2011.</p>	<p>Dip. Leticia Quezada Contreras (PRD) *</p>	<p>Se turnó a la Comisión de Justicia, para dictamen</p>	<p>Equiparar con el delito de violación y sancionar con la misma pena a quien tenga cópula con persona mayor de doce años y menor de dieciocho. Incrementar el rango de edad de 12 a 18 años de edad para las víctimas de violación mediante la introducción por vía anal o vaginal de cualquier elemento o instrumento distinto del miembro viril.</p>
15	<p>Que reforma los artículos 41 de la <u>Ley Federal de Protección al Consumidor</u> y 281 de la <u>Ley General de Salud</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 15 de marzo de 2011.</p>	<p>Dip. Ma. de Lourdes Reynoso Femat (PAN) *</p>	<p>Se turnó a las Comisiones Unidas de Economía y de Salud, para dictamen</p>	<p>Establecer que los productos que representen un riesgo para la salud por su acción tóxica, corrosiva, reactiva o explosiva, para su venta deberán estar contenidos en envases con dispositivos de seguridad no accesibles para los niños y deberán incluir una leyenda precautoria que llame la atención inmediata del consumidor. El proveedor responderá de los daños y perjuicios que cause al consumidor la violación de lo antes señalado.</p>

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
16	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 15 de marzo de 2011.</p>	<p>Dip. Uriel López Paredes (PRD) *</p>	<p>Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen</p>	<p>Establecer que el presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, ocupará la Secretaría Técnica de la Junta de Gobierno y en los casos que presida la Junta, la secretaría técnica será ocupada por su suplente; aumentar de trece a quince vocales. Incrementar de 5 a 10 vocales propietarios y suplentes, que serán designados y removidos por la Cámara de Diputados, a propuesta de la Comisión de Seguridad Social, de los cuales, 7 de ellos deberán ser dirigentes de organizaciones nacionales de trabajadores, 1 de las organizaciones nacionales de patrones y 2 deberán ser especialistas o dirigentes de organizaciones de la sociedad civil. Establecer que los acuerdos de la Junta deberán contar con el respaldo de la mayoría de sus miembros, de los cuales, los 17 integrantes tendrán voz y voto salvo los auxiliares y los 2 vicepresidentes que solo tendrán voz. Facultar al 33% de los integrantes de la Junta, para convocar a sesión, con cuando menos tres días de anticipación. Establecer que el Presidente de la Junta dirigirá los debates y en caso de empate, los reabrirá y someterá a votación nuevamente el asunto, y así sucesivamente hasta que se rompa el empate. Facultar a la Cámara de Diputados para nombrar al presidente de la Comisión, de una terna presentada por el titular del Ejecutivo; a los representantes de las organizaciones nacionales de patrones y de los trabajadores, a propuesta de la Comisión de Seguridad Social; y a los 2 representantes de la sociedad civil de entre las propuestas que hagan individuos u organizaciones cívicas, o la propia Comisión de Seguridad Social.</p>

* Sin intervención en Tribuna.

Turnos de las iniciativas 3 a 16 publicados en Gaceta Parlamentaria: Anexo IX, 15 de marzo de 2011.

Nota: A petición del Dip. Emilio Serrano Jiménez (PRD), la Mesa Directiva invitó a la Asamblea guardar un minuto de silencio por dos de los niños que fueron víctimas del incendio de la Guardería ABC.

8. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

a) Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Comisión de Juventud y Deporte</p> <p>Publicación en GP: Anexo II 15 de marzo de 2011.</p>	<p>Que adiciona el artículo 138 de la Ley General de cultura Física y Deporte.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Sen. Mario López Valdez (PRI) el 14 de marzo de 2008. (LX Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 22 de abril de 2010. (LXI Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 28 de abril de 2010. Proyecto de decreto aprobado por 89 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura) Minuta recibida el 7 de septiembre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Incluir dentro de las infracciones graves las distinciones, exclusiones, restricciones o preferencias que se hagan en contra de cualquier deportista motivadas por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atente contra su dignidad o anule o menoscabe sus derechos y libertades, así como el uso indebido de recursos públicos y la falta de respeto hacia los estatutos de las asociaciones deportivas nacionales.</p>	<p>Se cumple la declaratoria respectiva</p>

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
2		<p>Que reforma el artículo 6o. y segundo párrafo del artículo 20 Bis de la Ley de Expropiación.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Sen. Ricardo Francisco García Cervantes (PAN) el 10 de septiembre de 2009. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 3 de diciembre de 2009. (LXI Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 8 de diciembre de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 95 votos y 1 abstención. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura) Minuta recibida el 10 de diciembre de 2009. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Sustituir el término "recurso" por el de "procedimiento", a fin de dar una interpretación más exacta a la forma en que habrá de procederse cuando se cuestione la titularidad del bien o derecho expropiado. Establecer que la declaratoria que realice el jefe de gobierno del Distrito Federal, sobre la expropiación, ocupación temporal, total o parcial, o la simple limitación de los derechos de dominio, deberá realizarse mediante decreto publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y notificar personalmente a los interesados. Asimismo, precisar que en el caso de ignorarse el domicilio de éstos, surtirá efectos de notificación personal una segunda publicación del Decreto en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.</p>	
3	<p>Comisión de Gobernación Publicación en GP: Anexo II 15 de marzo de 2011.</p>	<p>Que adiciona el inciso a) al artículo 18 de la Ley Sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Morelos Canseco Gómez (PRI), a nombre propio y de los Sens. Amira Gricelda Gómez Tueme y Melquiades Morales Flores y de el Dip. José Francisco Rábago Castillo (PRI), el 18 de agosto de 2010. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura con dispensa de trámites presentado el 2 de septiembre de 2010. Proyecto de decreto aprobado por 77 votos. Se remitió a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura) Minuta recibida el 7 de septiembre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Incluir como fecha en que la Bandera Nacional deberá izarse, el 11 de septiembre, Aniversario de la victoria sobre el ejército español en Tampico en 1829.</p>	<p>Se cumple la declaratoria respectiva</p>
4		<p>Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Premios Estímulos y Recompensas Civiles.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal el 11 de octubre de 2007. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 22 de abril de 2010. (LXI Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 28 de abril de 2010. Proyecto de decreto aprobado por 85 votos y 2 abstenciones. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura) Minuta recibida el 7 de septiembre 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer que la Condecoración de la Orden Mexicana del Águila Azteca se otorgará, principalmente, durante las visitas de Estado u oficiales que se programen entre los países de la comunidad internacional, cuando se acuerden intercambios de condecoraciones entre los jefes de Estado, jefes de gobierno o primeros ministros. Así mismo, la Condecoración de mérito se tramitará ante la Secretaría de Relaciones Exteriores por conducto de un Consejo presidido por el Secretario de Relaciones Exteriores, teniendo como vocales a los Subsecretarios competentes por razón geográfica o por materia y como Secretario del Consejo, al Director General que establezca el Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
5		<p>Que reforma el artículo 4º de la Ley que Aprueba la Adhesión de México al Convenio Constitutivo del Banco de Desarrollo del Caribe y su Ejecución.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal en la Cámara de Senadores el 19 de marzo de 2009. (LX Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 1 de febrero de 2010. (LXI Legislatura) Dictamen a Discusión presentado el 3 de febrero de 2010. Proyecto de decreto aprobado por 91 votos y 1 abstención. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura) Minuta recibida el 9 de febrero de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Facultar al Ejecutivo Federal por conducto del Banco de México, para cubrir el equivalente a 3,000,000.00 (tres millones) de dólares de los Estados Unidos de América, correspondiente a la última reposición de capital del Fondo Especial para el Desarrollo del Banco de Desarrollo del Caribe, a que se refiere el artículo 8 del Convenio Constitutivo del propio Banco, a fin de que el monto total aportado por México a dicho fondo, ascienda a la cantidad de 29,333,000.00 (veintinueve millones trescientos treinta y tres mil) dólares de los Estados Unidos de América.</p>	Se cumple la declaratoria respectiva
6	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público</p> <p>Publicación en GP: Anexo II 15 de marzo de 2011.</p> <p>Por el que se establecen las características de veinticuatro monedas bimetálicas conmemorativas de la Herencia Numismática de México, de conformidad con el inciso c) del artículo 2º de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal el 28 de septiembre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Indicar las características de Veinticuatro Monedas Bimetálicas Conmemorativas de la "Herencia Numismática de México".</p>		
7	<p>Por el que se establecen las características de una Moneda de Oro Conmemorativa del "Bicentenario del Inicio del Movimiento de Independencia Nacional".</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal el 28 de septiembre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Indicar las características de una Moneda de Oro Conmemorativa del "Bicentenario del Inicio del Movimiento de Independencia Nacional".</p>		
8	<p>Por el que se establecen las características de la Octava Moneda de Plata Conmemorativa del "Quinto Centenario del Encuentro de Dos Mundos".</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal el 28 de septiembre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Indicar las características de la Octava Moneda de Plata Conmemorativa del "Quinto Centenario del Encuentro de dos Mundos".</p>		
9	<p>Comisión de Gobernación</p> <p>Publicación en GP: Anexo II 15 de marzo de 2011.</p> <p>Que reforma y adiciona la Ley de Planeación.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Sen. Marco Antonio Adame castillo (PAN) el 26 de septiembre de 2002. (LVIII Legislatura) Dictamen a Discusión presentado el 29 de abril de 2003. Proyecto de decreto aprobado por 88 votos . Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LVIII Legislatura) Minuta recibida el 30 de abril de 2003. (LVIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Incluir dentro de los principios en los que la Planeación estará basada; la factibilidad cultural de las políticas públicas nacionales.</p>		

9. DICTÁMENES A DISCUSIÓN

a) Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Comisión de Participación Ciudadana</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 15 de marzo de 2011.</p>	<p>Que reforma el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Enrique Torres Delgado (PAN), el 15 de diciembre de 2010. Declaratoria de Publicidad el 8 de marzo de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Incluir en las actividades objeto de fomento de las organizaciones de la sociedad civil la cooperación para el desarrollo comunitario y mejoramiento del entorno urbano para el fortalecimiento del tejido social.</p> <p>Intervenciones: Por la Comisión: Dip. Arturo Santana Alfaro</p> <p>Hablar en pro: Dip. Enrique Torres Delgado (PAN) Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT)</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular, en <u>votación nominal</u> por 354 votos.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.</p>
2	<p>Comisión de Puntos Constitucionales</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 15 de marzo de 2011.</p>	<p>Que adiciona un párrafo décimo al artículo 4o. y se reforma la fracción XXIX-J del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita en la Cámara de Senadores por los diversos Senadores integrantes de la Comisión de Juventud y Deporte el 28 de abril de 2008. (LX Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 23 de abril de 2009. (LX Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 28 de abril de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 83 votos, se turnó a la Cámara de Diputados, para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LX Legislatura) Minuta recibida el 30 de abril de 2009. (LX Legislatura) Declaratoria de Publicidad el 8 de marzo de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer que toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte, de tal forma que corresponderá al Estado su promoción, fomento y estímulo conforme a las leyes en la materia las cuales serán expedidas por el Congreso de la Unión.</p> <p>Intervenciones: Por la Comisión: Dip. Juventino Víctor Castro y Castro</p> <p>Fijar postura: Dip. Porfirio Muñoz Ledo (PT) Dip. Víctor Alejandro Balderas Vaquera (PAN) Dip. Guillermo Cueva Sada (PVEM) Dip. José Ricardo López Pescador (PRI) Dip. Nazario Norberto Sánchez (PRD)</p> <p>Hablar en contra: Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT) Dip. José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (PT)</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular, en <u>votación nominal</u> por 422 votos.</p> <p>b) Pasa a las Legislaturas de los Estados para los efectos constitucionales.</p>

O.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
3	<p>Comisión de Derechos Humanos</p>	<p>Que adiciona el artículo 10 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Pablo Escudero Morales (PVEM) el 15 de septiembre de 2009. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad el 8 de marzo de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer el mecanismo mediante el cual una vez concluido el periodo para el que fue designado el saliente presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y no haya sido designado el nuevo por los siguientes supuestos: a) No se obtenga la votación calificada para la elección del presidente a que se refiere el presente artículo; b) No sea presentada la terna al pleno del Senado de la República por la comisión o comisiones correspondientes; o c) Que por cualquier otra causa no haya sido designado, se procederá a lo siguiente: el primer visitador general sin perder su carácter y responsabilidades, se hará cargo de atender los asuntos urgentes correspondientes del despacho de la Presidencia de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y, en ausencia de éste, por el segundo visitador general se hará cargo. Establecer un plazo de máximo de 90 días contados a partir de la conclusión del periodo para el que fue designado el saliente titular de ese organismo autónomo, para realizar el proceso de designación del presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.</p> <p>Intervenciones: Por la Comisión: Dip. Jesús Alfonso Navarrete Prida</p> <p>Fijar postura: Dip. Porfirio Muñoz Ledo (PT) Dip. Rosa Adriana Díaz Lizama (PAN) Dip. Pablo Escudero Morales (PVEM)</p> <p>Hablar en contra: Dip. Jaime Fernando Cárdenas Dip. José Gerardo Rodolfo Gracia (PT) Fernández Noroña (PT)</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular, en <u>votación nominal</u> por 396 votos, 16 en contra y 10 abstenciones.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.</p>
4	<p>Publicación en GP: Anexo III 15 de marzo de 2011.</p>	<p>Que adiciona diversas disposiciones de la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Caritina Saéñz Vargas (PVEM), a nombre propio y de la Dip. Lorena Corona Valdés (PVEM), el 3 de noviembre de 2010. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad el 8 de marzo de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Incluir como directriz de la Comisión Intersecretarial para coordinar las acciones en materia de Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, las acciones de monitoreo y vigilancia de los anuncios que se publiquen por cualquier medio y que no contravengan lo dispuesto en esta ley. Sancionar a las personas que contraten publicidad y a las que publiquen anuncios encuadrados en conductas de delito de trata de personas, conforme a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley.</p> <p>Intervenciones: Por la Comisión: Dip. Jesús Alfonso Navarrete Prida</p> <p>Fijar postura: Dip. Cora Cecilia Pinedo Alonso Dip. Rosi Orozco (PAN) (NA). Porfirio Muñoz Ledo (PT) Dip. María del Rosario Brindis Dip. Marcela Guerra Castillo (PRI) Álvarez (PVEM) Dip. Enoé Margarita Uranga Muñoz (PRD)</p> <p>Hablar en contra: Dip. Jaime Fernando Cárdenas Dip. José Gerardo Rodolfo Gracia (PT) Fernández Noroña (PT)</p> <p>Hablar en pro: Dip. Diva Hadamira Gastélum Bajo Dip. Emilio Serrano Jiménez (PRD) (PRI) Dip. Lucila del Carmen Gallegos Camarena (PAN)</p> <p>Rectificar hechos: Dip. Enoé Margarita Uranga Muñoz Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT) (PRD)</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular, en <u>votación nominal</u> por 401 votos y 6 abstenciones.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.</p>

b) Con puntos de acuerdo.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Comisión de Desarrollo Social</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 15 de marzo de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra y a Ferronales a agilizar el Trámite de Regularización de la Tenencia de la Tierra en asentamientos humanos irregulares en Tijuana, Baja California.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Dip. Ricardo Franco Cazarez (PAN) el 11 de diciembre de 2008. (LX Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración de poderes, hace un respetuoso exhorto a la Comisión para la Regulación de la Tenencia de la Tierra y a Ferrocarriles Nacionales de México, en liquidación, a concretar el convenio y llevar a cabo acuerdos necesarios para agilizar el trámite de la regulación de la tenencia de la tierra, en asentamientos irregulares en Tijuana, de Baja California.</p>	
2	<p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 15 de marzo de 2011.</p>	<p>Por los que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y al Consejo Nacional de Cultura y las Artes a mejorar los Servicios Bibliotecarios para la población invidente.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Dip. José Trinidad Padilla López (PRI) el 8 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- Se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a cumplir los lineamientos establecidos en las Leyes Generales de Bibliotecas, y de las Personas con Discapacidad respecto a los servicios bibliotecarios ofrecidos a las personas con discapacidad en las instituciones que forman la red nacional de bibliotecas públicas. SEGUNDO.- Se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y al Consejo Nacional para la Cultura y las Artes a tomar las medidas conducentes que permitan mejorar sustancialmente el servicio en la sala de invidentes de la Biblioteca México, toda vez que constituye el centro de información del Distrito Federal al que concurre la mayor cantidad de usuarios en esta condición, mediante el incremento del acervo especializado, la adquisición de equipo tiflotecnológico, la adecuación de las instalaciones físicas y la capacitación del personal encargado del área. TERCERO.- Se solicita a la Secretaría de Educación Pública incorporar en el acervo de la Biblioteca México ejemplares de todos los libros que ésta edita en sistema braille, incluidos los libros de texto de la educación primaria.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación nominal</u> por 325 votos y 2 abstenciones.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
3	<p>Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 15 de marzo de 2011.</p>	<p>Por el que se solicita al Banco de México y a la CONDUSEF, la información sobre las Instituciones que realizan contrataciones u operaciones de mutuo con interés de garantía prendaria.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Dip. Ovidio Cortazar Ramos (PAN) el 15 de diciembre de 2009. (LXI Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- Se solicita al Banco de México, a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de los Servicios Financieros (Condusef), la información que detentan sobre las instituciones que realizan contrataciones u operaciones de mutuo con interés y garantía prendaria, asimismo la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social, realizará los estudios detallados en donde determine, entre otras cosas, la factibilidad de incorporar al sistema financiero mexicano a las instituciones que realizan contrataciones u operaciones de mutuo con interés y garantía prendaria.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
4		<p>Relativo a los Proyectos Turísticos del Fonatur de Huatulco, Oaxaca.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Dip. Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva (PRI) el 20 de enero de 2010. (LX Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión solicita a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente que informe a esta soberanía de las causas que motivaron la clausura de proyectos turísticos desarrollados por el Fondo Nacional de Fomento al Turismo en Huatulco, Oaxaca; y del estado actual de los procedimientos iniciados y envíe la documentación correspondiente.</p>	
5	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 15 de marzo de 2011.</p>	<p>Por los que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua implementar acciones que promuevan el uso racional del agua.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Dip. Alberto Jiménez Merino (PRI) el 7 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua a: a) Reforzar y canalizar debidamente las políticas públicas establecidas en materia de agua, a fin de que las mismas sean dirigidas a cada uno de los sectores de la sociedad y generar conciencia en los usos y distribución de ese recurso. b) Coordinar esfuerzos con el Instituto Mexicano del Agua, a fin de ampliar y fortalecer las políticas públicas en materia de educación ambiental y conciencia hídrica que permitan detectar resultados de los programas aplicados y posibles deficiencias en la implementación de los mismos. SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua, a fin de que se analice la viabilidad de crear un Acuerdo Nacional a favor del Agua, que permita sentar las bases para contar con un compromiso que otorgue sustentabilidad al presente y futuro de los recursos hidráulicos disponibles.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación nominal</u> por 325 votos y 2 abstenciones. b) Comuníquense.</p>
6		<p>Por los que se exhorta a la SEMARNAT, coordinar acciones que permitan la conservación de los recursos hídricos y de biodiversidad del Parque Nacional Barranca del Cupatitzio.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Dip. Fernando Espino Arévalo (PRI) el 4 de noviembre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que en el ámbito de sus atribuciones, realice las gestiones necesarias para garantizar el cumplimiento estricto de lo dispuesto por el convenio de concertación entre la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales por conducto de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y el Patronato del parque nacional Barranca del Cupatitzio, A.C. SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que en coordinación con el titular del gobierno del estado de Michoacán, establezcan lo conducente a efecto de que no se permita el cambio de uso de suelo de la zona de absorción de la subcuenca del río Cupatitzio. TERCERO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que en coordinación con el Patronato del Parque Nacional Barranca de Cupatitzio, analice la posibilidad de que la Comisión Nacional del Agua se integre al Patronato, y se garantice la conservación de los recursos hídricos del lugar.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
7	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 15 de marzo de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Comisión Nacional Forestal, informe sobre los resultados e impactos de los Programas Forestales Implementados.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por la Dip. Dora Evelyn Triguerras Durón (PAN) el 11 de noviembre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional Forestal a fin de que proporcione a esta soberanía información simplificada relativa a los resultados e impactos obtenidos en la implantación de los distintos programas que opera relativos a la conservación y restauración de suelos y ecosistemas forestales, haciendo mención también de la forma en que esa dependencia participa en la aplicación de la NOM-060-SEMARNAT1994, relativa a las medidas de mitigación en los efectos adversos ocasionados en los suelos y cuerpos de agua, por el aprovechamiento forestal.</p>	
8	<p>Comisión de Seguridad Pública</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 15 de marzo de 2011.</p>	<p>Por el que se solicita al Titular del Ejecutivo Federal informe con oportunidad sobre la existencia de un Plano Proyecto para la construcción de un Penal de máxima seguridad en el Estado de Campeche.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Dip. José Ignacio Seara Sierra (PAN) el 13 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura) Proposición suscrita por el Dip. Óscar Román Rosas González (PRI) el 13 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura) Proposición suscrita por la Dip. Nelly Del Carmen Márquez Zapata (PAN) el 15 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública, para que a través de la Subsecretaría de Sistema Penitenciario, notifique a esta soberanía si existe un proyecto para construir un penal de máxima seguridad en el estado de Campeche, y de ser así, envíe un informe sobre la viabilidad, estadística penitenciaria e impacto social en que se fundamente la construcción del centro penitenciario de referencia.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación nominal</u> por 325 votos y 2 abstenciones.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
9		<p>Por el que se exhorta al Gobierno Federal, a cubrir la totalidad de los gastos de manutención de los Reos Federales en Centros Penitenciarios Estatales; y a la Secretaría de Seguridad Pública, a realizar las acciones pertinentes para cumplir la Ley que Establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por la Dip. María de Jesús Aguirre Maldonado (PRI) el 13 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal a establecer en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012, la asignación de recursos que permitan asumir por parte del gobierno federal los gastos generados de la manutención de reos federales que se encuentran recluidos en los centros de readaptación social estatales y a que dé cabal cumplimiento a lo mandatado en el artículo 60. de la Ley que Establece las Normas Mínimas sobre Readaptación de Sentenciados.</p>	
10	<p>Comisión de Transportes</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 15 de marzo de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, se formen mesas de negociación y verificación de perjuicios, para que sea resarcido el daño provocado a las viviendas circundantes a la autopista México-Pachuca, en el tramo que atraviesa el Municipio de Ecatepec Morelos, Estado de México.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición presentada por el Dip. Jorge Hernández Hernández (PRI) el 28 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-		<p>Acuerdo: ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo federal para que, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, se formen mesas de negociación y verificación de perjuicios para que sea resarcido el daño provocado a las viviendas circundantes a la autopista México-Pachuca en el tramo que atraviesa el municipio de Ecatepec.</p>	
11		<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a instruir al Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que concluya el tramo carretero Puente- Prieto-Canoas-Pánuco, en la Huasteca y se solicita la intervención del Titular de la Secretaría de la Función Pública a fin de que supervise el proyecto.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Dip. Patricio Chirinos del Ángel (PRI) el 28 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo federal a instruir al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a fin de agilizar la entrega de los recursos etiquetados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2011 con el objeto de concluir de manera urgente el tramo carretero Puente Prieto-Canoas-Pánuco, de los municipios de Pánuco; Tampico, y Ciudad Cuauhtémoc de la zona de la Huasteca; asimismo, solicitarle que instruya al secretario de la Función Pública su intervención a fin de supervisar física y financieramente este proyecto.</p>	
12	<p>Comisión de Transportes</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 15 de marzo de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, ordenar una auditoría, y en su caso, iniciar un procedimiento sancionador para fincar responsabilidad y reparar los daños respecto al primer tramo de la modernización de la carretera Mozimba- Pie de la Cuesta.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición presentada por el Dip. Fermín Gerardo Alvarado Arroyo (PRI) a nombre de los diputados priistas guerrerense, el 8 de diciembre de 2009. (LXI Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión hace un respetuoso exhorto al titular del Ejecutivo federal para que, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes ordene una auditoría y, en su caso, inicie un procedimiento sancionador para fincar responsabilidad y reparar los daños, del primer tramo de la modernización de la carretera Mozimba-Pie de la Cuesta, a cargo de la constructora Diamante, que, a solo unos meses ya presenta deficiencias como baches y hoyos y exija al Grupo Mexicano de Desarrollo acelere los trabajos, incremente el personal y las jornadas laborales, del segundo tramo, a efecto de que estén disponibles y liberados los dos sentidos de esa importante vía.</p>	<p>a) Aprobados en votación nominal por 325 votos y 2 abstenciones.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
13		<p>Por los que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, realice un estudio integral para determinar la viabilidad de reducir el peaje que pagan las motocicletas que circulan por las autopistas del País.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Dip. José Guadalupe Vera Hernández (PAN) el 15 de diciembre de 2009. (LXI Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta al titular del Ejecutivo federal para que, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, realice y entregue a esta soberanía en un plazo razonable, un estudio integral para determinar la viabilidad de reducir el peaje que pagan las motocicletas que circulan por las autopistas del país.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
14	Comisión de Transportes Publicación en GP: Anexo IV 15 de marzo de 2011.	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, considere la pertinencia de agilizar y ampliar los frentes de trabajos respecto a la ampliación y modernización de la carretera San Luis Río Colorado-Sonoyta-Caborca, Sonora.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición presentada por el Dip. Leonardo Arturo Guillén Medina (PAN) el 24 de marzo de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta al titular del Ejecutivo federal para que, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, considere la pertinencia de agilizar y ampliar los frentes de trabajo respecto a la ampliación y modernización de la carretera San Luis Río Colorado-Sonoyta-Caborca, en el estado de Sonora.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación nominal</u> por 325 votos y 2 abstenciones. b) Comuníquense</p>
15		<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a Caminos y Puentes Federales, implanten las medidas necesarias para solucionar el problema que genera la demora en el cobro de las casetas de San Marcos y San Martín, de la carretera México-Puebla.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Dip. Juan Pablo Jiménez Concha (PRI) el 8 de diciembre de 2009. (LXI Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos a implantar las medidas necesarias para que el problema que genera la demora que se presenta en el cobro de las casetas de San Marcos y San Martín, de la carretera México-Puebla se solucione.</p>	
16	Comisión del Distrito Federal Publicación en GP: Anexo IV 15 de marzo de 2011.	<p>Por los que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, recibir en audiencia a los vecinos afectados por la construcción del proyecto vial denominado "Supervía Poniente".</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición presentada por la Dip. Leticia Quezada Contreras (PRD) el 20 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente al jefe del gobierno del Distrito Federal para que con la brevedad posible celebre una audiencia pública con los vecinos afectados por la construcción del proyecto vial "Supervía Poniente" con el propósito de que se les proporcione la información completa respecto a la afectación que ocasionará el desarrollo de dicha obra. SEGUNDO.- Se exhorta al gobierno del Distrito Federal a someter a consulta ciudadana la obra "Supervía Poniente" a fin de conocer la opinión de los ciudadanos afectados y beneficiados por la misma. TERCERO.- La Comisión del Distrito Federal integrará un grupo de trabajo sobre la obra "Supervía Poniente", cuyos objetivos serán la obtención de información, el acercamiento y la realización de reuniones de trabajo con todas las partes involucradas, así como la búsqueda de soluciones a los conflictos que se han generado.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación nominal</u> por 253 votos, 14 en contra y 2 abstenciones. a) Comuníquense</p>

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-	---	<p>Intervenciones: Por la Comisión: Dip. Gabriela Cuevas Barron</p> <p>Hablar en contra: Dip. María de la Paz Quiñones Cornejo (PRI) Dip. Leticia Quezada Contreras (PRD) Dip. Laura Itzel Castillo Juárez (PT) Dip. José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (PT) Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT)</p> <p>Hablar en pro: Dip. Agustín Carlos Castilla Marroquín (PAN) Dip. Emilio Serrano Jiménez (PRD) Dip. Agustín Guerrero Castillo (PRD) Dip. Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias (PRI) Dip. Vidal Llerenas Morales (PRD)</p>	----

10. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p>Dip. Sofía Castro Ríos (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 15 de marzo de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta al Gobernador del estado de Oaxaca, expida las credenciales, legalice y certifique las firmas de las autoridades municipales electas.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al gobernador constitucional de Oaxaca, Gabino Cué Monteagudo, a cumplir la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del estado, artículo 20, fracción XIX, para que expida las credenciales, legalice y certifique las firmas de las autoridades municipales electas, ya que debido a esta irresponsabilidad administrativa los municipios no pueden iniciar actividades con sus nuevas autoridades municipales.</p>
2	<p>Grupo Parlamentario del PAN</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 15 de marzo de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta al IEEM, garantice el voto de los ciudadanos del Estado de México residentes en el extranjero en la elección de Gobernador de dicha entidad.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al Instituto Electoral del Estado de México a garantizar el voto de los ciudadanos del estado de México residentes en el extranjero en la elección de gobernador del estado.</p>
3	<p>Dip. Enoé Margarita Uranga Muñoz (PRD)</p> <p>Suscrito por la Dip. Teresa del Carmen Incháustegui Romero (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 15 de marzo de 2011.</p>	<p>Por el que se condenan los actos de amenaza y hostigamiento contra la defensora de derechos humanos María Luisa Andrade, se exhorta a las autoridades del estado de Chihuahua y al Presidente de la República, realicen las acciones necesarias para garantizar la vida y la seguridad de las defensoras de derechos humanos en dicha entidad, y a la CNDH, realice un informe especial.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO.- Se condena el incendio del domicilio de la defensora de derechos humanos María Luisa Andrade.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta a las autoridades del estado de Chihuahua y al presidente de la República a realizar las acciones necesarias para garantizar la vida y la seguridad de las defensoras de derechos humanos en dicha entidad, particularmente de María Luisa Andrade.</p> <p>TERCERO.- Se solicita a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos que realice un informe especial incorporando una investigación in situ sobre la situación de riesgo, amenazas y actos de intimidación que han sufrido las defensoras de derechos humanos, las activistas y familiares de víctimas en el estado de Chihuahua, así como la respuesta de las autoridades del gobierno estatal para garantizarles su seguridad e investigar los hechos delictivos.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
4	Dip. Carlos Samuel Moreno Terán (PVEM) Publicación en GP: Anexo VI. 15 de marzo de 2011.	Por el que se exhorta a la SRE, emita una alerta para los mexicanos que tengan viajes programados a Arizona, o bien residan o estudien en dicho estado, por los recientes actos discriminatorios que se han suscitado en la entidad. Se turnó a la Comisión de Relaciones Exteriores , para dictamen.	ÚNICO.- Se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a emitir una alerta de viaje para los mexicanos que tengan programado trasladarse hacia Arizona; o bien ya residan o estudien en el estado de Arizona, por los recientes actos discriminatorios que se han suscitado en dicha entidad.
5	Dip. Laura Itzel Castillo Juárez (PT) Publicación en GP: Anexo VI. 15 de marzo de 2011.	Por el que se autoriza a las comisiones ordinarias, para que citen a funcionarios a comparecencias y se formulen preguntas parlamentarias, en condiciones de igualdad y no de proporcionalidad en relación con las iniciativas de ley o decreto que se les turnen durante 2011. Se turnó a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos .	PRIMERO.- El pleno de la Cámara de Diputados autoriza a las comisiones ordinarias para que citen a funcionarios a comparecencias y se formulen preguntas parlamentarias, en condiciones de igualdad y no de proporcionalidad entre los diputados y diputadas de todos los grupos parlamentarios y sin partido, en relación con las iniciativas de ley o decreto que se les turne durante 2011. SEGUNDO.- La anterior resolución se aplicará igualmente en relación con aquellas iniciativas que se tramiten bajo las disposiciones el nuevo Reglamento de la Cámara de Diputados. TERCERO.- Publíquese en el Diario Oficial de la Federación la presente resolución económica sobre régimen interior.
6	Grupo Parlamentario Nueva Alianza Publicación en GP: Anexo VI. 15 de marzo de 2011.	Por el que se exhorta a la SHCP, para que una proporción de los excedentes monetarios, derivados de la exportación de petróleo, se destinen al fomento de la investigación científica y de la innovación tecnológica. Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público , para dictamen.	ÚNICO.- Se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que una proporción de los excedentes monetarios derivados de la exportación de petróleo se destinen al fomento de la investigación científica y de la innovación tecnológica.
7	Dip. Laura Margarita Suárez González (PAN) Publicación en GP: Anexo VI. 15 de marzo de 2011.	Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a crear un fondo emergente de apoyo al sector turístico, que favorezca a las entidades que han sido afectadas en su imagen por situaciones de hechos violentos. Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público , para dictamen.	ÚNICO.- Se hace un atento exhorto al Ejecutivo federal, para que para que cree un fondo emergente de apoyo al sector turístico, que favorezca a las entidades que han sido afectadas en su imagen por situaciones de hechos violentos.
8	Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva (PRD) Publicación en GP: Anexo VI. 15 de marzo de 2011.	En relación con el desabasto de medicamentos del ISSSTE. Se turnó a la Comisión de Salud , para dictamen.	PRIMERO.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión reprueba y considera injustificable el desabasto de medicamentos en el hospital regional Licenciado Adolfo López Mateos del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado a aclarar y justificar de manera pormenorizada a la población en general, a los causahabientes en lo específico y al órgano legislativo las razones, los fundamentos y los motivos por los cuales se encuentran 345 fármacos en cero y, por tanto, no hay los medicamentos en las farmacias de la institución. TERCERO.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión demanda que el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado lleve a cabo todos los procedimientos necesarios para que se asegure el cumplimiento de los deberes esenciales del

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	---	-----	<p>Estado, especialmente respecto a la garantía constitucional de salud y el abastecimiento de medicamentos en las farmacias de ese instituto.</p> <p>CUARTO.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión demanda al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado para que se inicien, presenten y sustancien los procedimientos jurídicos necesarios para responsabilizar a los funcionarios públicos a quienes se atribuyan las acciones y las omisiones que hayan participado, fomentado o ejecutado dejar en estado de indefensión tanto a la institución como a los derechohabientes.</p>
9	<p>Dip. Eduardo Ledesma Romo (PVEM)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 15 de marzo de 2011.</p>	<p>Relativo a los riesgos que representan para la población y el medio ambiente los reactores nucleares para generar electricidad en México.</p> <p>Se turnó a las Comisiones Unidas de Energía y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Energía para que analice los riesgos que representan para la población y el medio ambiente, la eventual construcción de reactores nucleares para generar electricidad en el país o aumentar la capacidad instalada, en consideración a los accidentes ocurridos en Japón, país que cuenta con avanzada tecnología y que a pesar de la alta capacitación y especialización de su personal, registró graves explosiones en reactores de su planta nuclear de Fukushima Daiichi.</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría de Energía para que a través de la Comisión Federal de Electricidad revise la seguridad nuclear y física de la central nucleoelectrónica Laguna Verde y determine si están preparados para enfrentar riesgos atómicos, a consecuencia de desastres naturales, como sucedió en las plantas nucleares de Japón: Fukushima 1, Fukushima 2, Onagawa y Tokai; a raíz del sismo de 8.9 grados Richter y posterior tsunami que se registraron en el noreste de ese país, el pasado viernes 11 de marzo.</p> <p>TERCERO.- Se exhorta a las Comisiones de Medio Ambiente, y de Energía para que lleven a cabo los estudios que sean necesarios para determinar si la mejor estrategia para un suministro suficiente, confiable y de alta calidad de energía eléctrica en el país, lo constituyen la ampliación de generación de electricidad con tecnología nuclear, en consideración a los accidentes nucleares ocurridos recientemente en Japón.</p>
10	<p>Dip. José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (PT)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 15 de marzo de 2011.</p>	<p>Por el que se solicita la comparecencia ante el Pleno de esta Soberanía, del Titular de la SHCP.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política.</p>	<p>ÚNICO.- Se solicita a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para que cite al ciudadano Ernesto Javier Cordero Arroyo, secretario de Hacienda y Crédito Público del gobierno usurpador, y comparezca ante el pleno de esta Cámara de Diputados a la brevedad posible y explique cómo puede vivir una familia con un ingreso de seis mil pesos y acceder a casa, auto y educación particular para sus hijos.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
11	<p>Grupo Parlamentario Nueva Alianza</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 15 de marzo de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta a los Titulares de la COFEPRIS y de la Secretaría de Salud, den continuidad a las acciones de vigilancia contra los denominados productos "milagro" y al control de anuncios publicitarios que carezcan de evidencias científicas para evitar daños a la salud de la población.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al titular de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios de la Secretaría de Salud a dar continuidad a las acciones de vigilancia contra los denominados productos "milagro" y al control de anuncios publicitarios que carezcan de evidencia científica para evitar daños a la salud de la población.</p>
12	<p>Grupo Parlamentario del PAN</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 15 de marzo de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta al Tribunal Electoral del Estado de México, revise su política salarial y compensaciones.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al Tribunal Electoral del Estado de México a revisar su política salarial y de compensaciones.</p>
13	<p>Dip. Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 15 de marzo de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Salud, de la COFEPRIS, del IMSS y del ISSSTE, hagan entrega de las vacunas frente al neumococo y el rotavirus a las instituciones de salud a nivel nacional.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Salud, de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado a acelerar los procedimientos administrativos a fin de que se entreguen las vacunas contra el neumococo y el rotavirus a las instituciones de salud correspondientes a escala nacional.</p>
14	<p>Dip. Juan Gerardo Flores Ramírez (PVEM)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 15 de marzo de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SCT y a la COFETEL, adopten las medidas que correspondan para atender los problemas de calidad en las redes de telefonía móvil.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Comunicaciones, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Comisión Federal de Telecomunicaciones para que determinen con firmeza y oportunidad los parámetros mínimos de calidad que deberán observar tanto las redes de servicios de telecomunicaciones como los servicios proveídos por los concesionarios y permisionarios de servicios de telecomunicaciones autorizados para tales efectos de conformidad con la Ley Federal de Telecomunicaciones, los reglamentos y las demás normas vigentes en la materia.</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a las autoridades en materia de telecomunicaciones, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la Comisión Federal de Telecomunicaciones y la Procuraduría Federal del Consumidor, a que tomen las acciones pertinentes para realizar una medición y cuantificación oportuna, precisa y en términos reales del daño económico causado a los usuarios de servicios de telecomunicaciones a raíz de las fallas que se han presentado de manera ostensible en los meses recientes en las redes de los proveedores servicios concesionados.</p> <p>TERCERO.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Telecomunicaciones para que con base en los resultados de las mediciones a que se refiere al párrafo anterior proponga a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes sancionar a aquellos concesionarios cuyas redes presenten un mal funcionamiento y causen afectaciones directas a la economía de sus clientes por causas imputables a los propios concesionarios de telecomunicaciones.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
			<p>CUARTO.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que atienda las solicitudes de sanción presentadas por la Comisión Federal de Telecomunicaciones descritas en el párrafo que antecede para que, con montos equivalentes al daño económico nominal causado a los usuarios por las interrupciones de servicios, aplique las sanciones económicas correspondientes a los concesionarios de servicios de telecomunicaciones.</p> <p>QUINTO.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor para que, independientemente de las sanciones que imponga la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en virtud de los problemas de calidad de las redes móviles, y conforme a lo previsto en la Ley Federal de Protección al Consumidor, lleve a cabo los procedimientos administrativos necesarios y ordene a los concesionarios del servicio móvil la bonificación monetaria que corresponda a los usuarios, como consecuencia de la deficiente prestación del servicio que reciben de los concesionario señalados.</p> <p>SEXTO.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que en el marco de sus atribuciones y en beneficio de los consumidores, haga las gestiones necesarias para garantizar la convergencia plena de todas las redes de telecomunicaciones, para que puedan prestar todos los servicios que la tecnología les permita, sujeto a las mejores prácticas internacionales y al cumplimiento, por parte de todas esas redes, de las obligaciones en materia de competencia previstas en el actual marco legal, así como las que proponga la Comisión Federal de Competencia.</p>
15	<p>Dip. Canek Vázquez Góngora (PRI)</p> <p>Suscrita por el Dip. Ramón Ramírez Valtierra (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 15 de marzo de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la SHCP, destine los excedentes que estén resultando de los ingresos autorizados en la Ley de Ingresos, al pago de los intereses generados de la deuda adquirida por el Gobierno del estado de Hidalgo, contratada para el cumplimiento de los compromisos establecidos en el marco de la construcción de la Refinería de Tula.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, destine los excedentes que estén resultando de los ingresos autorizados en la Ley de Ingresos, al pago de los intereses generados de la deuda adquirida por el gobierno del Estado de Hidalgo, contratada para el cumplimiento de los compromisos establecidos en el marco de la construcción de la Refinería de Tula, en razón de que el gobierno federal ha sido el principal responsable del retraso en su concreción.</p>
16	<p>Dip. Norma Leticia Salazar Vázquez (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 15 de marzo de 2011.</p>	<p>Por el que se condena la aprobación en Comisiones del Senado, de la Ley SB-1611 en el estado de Arizona, Estados Unidos de América, que pretende restringir el acceso a los servicios públicos por parte de migrantes indocumentados, y exhorta a la SRE, a hacer uso de los instrumentos y mecanismos necesarios para defender los derechos de los migrantes mexicanos que puedan verse afectados con la aplicación de dicha legislación.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Relaciones Exteriores, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO.- El Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos condena enérgicamente la aprobación en comisiones del Senado la Ley SB 1611 en el estado de Arizona, Estados Unidos de América, la cual pretende restringir el acceso a los servicios públicos por parte de los migrantes indocumentados en dicha entidad.</p> <p>SEGUNDO.- El Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a hacer uso de todos los canales de diálogo diplomático y de los instrumentos y mecanismos bilaterales y multilaterales que sean necesarios para defender los derechos e integridad de los migrantes mexicanos que puedan resultar afectados con la aprobación y aplicación de dicha legislación.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
17	<p>Dip. Francisco Hernández Juárez (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 15 de marzo de 2011.</p>	<p>Por el que se solicita la intervención del Gobierno Federal en el conflicto suscitado en el sector de las telecomunicaciones.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Comunicaciones, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión solicita enérgicamente al secretario de Comunicaciones y Transportes, maestro Dionisio Pérez-Jácome Friscione; y a los presidentes de las Comisiones Federales de Telecomunicaciones, maestro Mony de Swaan Aldati, y de Competencia, maestro Eduardo Pérez Motta, que en el marco de sus atribuciones intervengan de inmediato en el conflicto suscitado entre las empresas del sector de telecomunicaciones a que hace referencia el presente acuerdo.</p>
18	<p>Dip. Alejandra Noemí Reynoso Sánchez (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 15 de marzo de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SRE, intensifique las gestiones diplomáticas ante las autoridades de Estados Unidos de América, para prevenir mayores violaciones a los derechos humanos de los mexicanos que residen en el exterior, especialmente en el estado de Arizona y para crear una comisión de diálogo de legisladores.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Relaciones Exteriores, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que intensifique las gestiones diplomáticas ante autoridades de los Estados Unidos de América para prevenir mayores violaciones a los derechos humanos de los mexicanos que residen en el exterior, especialmente en el estado de Arizona y por el que se aprueba crear una comisión de diálogo de legisladores.</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados aprueba integrar una comisión de legisladores con la misión de entablar un diálogo respetuoso con congresistas estadounidenses, con la finalidad de intercambiar opiniones acerca de la situación que vive nuestra población indocumentada radicada en aquel país, así como los posibles efectos que podría tener la aprobación de dichas reformas sobre nuestros paisanos.</p>
19	<p>Dip. Julio Castellanos Ramírez (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 15 de marzo de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta al Poder Ejecutivo de estado de Michoacán, se responsabilice de su falta de obediencia a la Constitución Política de ese estado y subsane la omisión de publicar las reformas aprobadas por la legislatura local en materia electoral; se exhorta al Presidente y a los Consejeros del Instituto Electoral de Michoacán, contribuyan a dar certidumbre, legalidad y equidad en el proceso local que se dará este año en el estado; y a todas las fuerzas políticas que participarán en los comicios para renovar gobernador, diputados y ayuntamientos, con el fin de que el próximo proceso electoral se organice con apego a los principios constitucionales de Legalidad, Equidad, Certeza, Imparcialidad y Objetividad.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo de estado de Michoacán, a efecto de que se responsabilice de su falta de obediencia a la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo y subsane la omisión de publicar las reformas aprobadas por la legislatura local en materia electoral.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente al presidente y a los consejeros del Instituto Electoral de Michoacán, para que en el ámbito de su competencia, contribuyan a dar certidumbre, legalidad y equidad en el proceso electoral que se dará en el estado y en consecuencia conozcan y exijan respuesta de la omisión del titular del gobierno del estado, para publicar en el periódico oficial del estado las reformas a la Ley Electoral de Michoacán, las cuales debieron publicarse el pasado 16 de febrero para que entraran en vigor oportunamente y fueran aplicables en el proceso electoral de este 2011.</p> <p>TERCERO.- Se exhorta a todas las fuerzas políticas que participarán en los comicios que darán inicio el próximo mes de mayo, a reprobador, denunciar y evidenciar cualquier actuación contraria a la legislación electoral de los funcionarios y del titular del Ejecutivo del gobierno del estado de Michoacán, con el fin de que el próximo proceso electoral se organice con apego a los principios constitucionales de legalidad, equidad y certeza, imparcialidad y objetividad.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
20	<p>Dip. José Ramón Martel López (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 15 de marzo de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SHCP, agilice la conformación y publicación de la totalidad de las reglas de operación, a que están sujetos diferentes programas públicos federales, contenidos en el anexo 18 del PEF 2011, toda vez que se requiere tomar en cuenta la opinión de las comisiones ordinarias de esta Soberanía, para que se prevea que las aportaciones acordadas se realicen oportunamente y sean ejercidas de inmediato, así como promover una calendarización eficiente para el ejercicio de los recursos federales respectivos, e incluir en todos los casos, criterios que aseguren transparencia en la distribución, aplicación y comprobación de los recursos.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a agilizar la conformación y publicación de la totalidad de las reglas de operación a que están sujetos diferentes programas públicos federales, contenidos en el anexo 18 del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2011, toda vez que se requiere tomar en cuenta la opinión de las comisiones ordinarias de esta soberanía, para que se preverán que las aportaciones acordadas se realicen oportunamente y sean ejercidas de inmediato, así como promover una calendarización eficiente para el ejercicio de los recursos federales respectivos, en incluir, en todos los casos, criterios que aseguren transparencia en la distribución, aplicación y comprobación de los recursos.</p>
21	<p>Dip. Arturo Ramírez Bucio (PAN)</p> <p>Suscrita por su Grupo Parlamentario del</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 15 de marzo de 2011.</p>	<p>Por el que se crea una Comisión Especial para investigar la complicidad de los gobiernos del PRI con el narcotráfico, de acuerdo con las declaraciones del ex Gobernador de Nuevo León, Sócrates Rizzo García.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política.</p>	<p>PRIMERO.- Se crea la comisión especial o en su caso un grupo de trabajo para investigar la complicidad de los gobiernos del PRI con el narcotráfico, de acuerdo con las declaraciones del ex gobernador de Nuevo León, Sócrates Rizzo García.</p> <p>SEGUNDO.- La Junta de Coordinación Política presentará al pleno una propuesta de integración plural de esta comisión especial.</p> <p>TERCERO.- La comisión especial contará con un plazo para efectuar sus trabajos cuando se haya cumplido el objetivo por la que fue creada y presentará un informe de los resultados ante el pleno de la Cámara de Diputados o, en su caso, ante la Comisión Permanente del Congreso General.</p>
22	<p>Dip. Rosario Ortiz Yeladaqui (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 15 de marzo de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y a la SHCP, para que este 2011 incrementen los recursos presupuestales para la SEP, a fin de implementar un proyecto piloto regional en los estados de Campeche, Quintana Roo y Yucatán para la ampliación de la cobertura de las becas del PROMAJOVEN para el nivel medio superior.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al Ejecutivo federal y a la Secretaría de Hacienda para que este 2011 amplíen los recursos presupuestales suficientes a la Secretaría de Educación Pública a fin de implementar un proyecto piloto regional en los Estados de Campeche, Quintana Roo y Yucatán para la ampliación de la cobertura de las becas del Promajoven para el nivel medio superior.</p>
23	<p>Dip. Rosi Orozco (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 15 de marzo de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta a la PGJDF, intensifique acciones y se coordine con las autoridades delegacionales, a fin de combatir la venta de material pornográfico infantil.</p> <p>Se turnó a la Comisión del Distrito Federal, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal a intensificar las acciones de coordinación con las autoridades delegacionales a fin de combatir la venta de material pornográfico infantil.</p> <p>SEGUNDO.- Se propone a los integrantes de las Comisiones de Derechos Humanos, de Seguridad Pública y Especial de lucha contra la trata de personas que realicen recorridos, invitando a las autoridades delegacionales y de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal en aquellos lugares donde se denuncia la distribución y venta de pornografía infantil.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
24	<p>Dip. Carlos Manuel Joaquín González (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 15 de marzo de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SECTUR, incorpore y defina como prestadores de servicios turísticos al tiempo compartido, transportación terrestre, aérea y marítima, en adición a los contenidos, en su momento, por la legislación anterior a la vigente Ley General de Turismo, considerando que estará por publicarse el Reglamento de la citada Ley.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Turismo, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a la Secretaría de Turismo a que con base en lo dispuesto por el artículo 2o. de la Ley General de Turismo incorpore y defina como prestadores de servicios turístico al tiempo compartido, transportación terrestre, aérea y marítima en adición a los contenidos en su momento por la legislación anterior a la vigente Ley General de Turismo, considerando que estará por publicarse el reglamento de la citada ley, ordenamiento idóneo para integrar a quienes serán sujetos de la regulación turística.</p>
25	<p>Dip. Nelly Del Carmen Márquez Zapata (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 15 de marzo de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta al Senado de la República resuelva el problema límitrofe entre Campeche y Quintana Roo.</p> <p>Remítase a la Cámara de Senadores, para su atención.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al Senado de la República a que resuelva con inmediatez el problema límitrofe entre Campeche y Quintana Roo por los considerandos y argumentos plasmados con anterioridad.</p>
26	<p>Dip. Yolanda de la Torre Valdez (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 15 de marzo de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Junta de Coordinación Política de esta Soberanía, acuerde la celebración de una Sesión Solemne con motivo del 75 Aniversario de la fundación del IPN y se lleven a cabo una serie de actividades conmemorativas, al interior de este Recinto, que den testimonio de la importancia y aportaciones del referido Instituto y permitan tomar conciencia colectiva de su importancia para el desarrollo nacional.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política.</p>	<p>PRIMERO.- Con absoluto respeto a sus atribuciones, se exhorta a la junta de coordinación política de la Cámara de Diputados de la LXI legislatura, acuerde la celebración de una sesión solemne, con motivo del 75 aniversario de la fundación del Instituto Politécnico Nacional.</p> <p>SEGUNDO.- Que en el acuerdo de referencia, se autorice llevar a cabo una serie de actividades conmemorativas, al interior de éste recinto, que den testimonio de la importancia y aportaciones del referido instituto y permitan tomar conciencia colectiva de su importancia para el desarrollo nacional.</p>
27	<p>Dip. Laura Viviana Agúndiz Pérez (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 15 de marzo de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SEP y la Secretaría de Salud, elaboren en conjunto una campaña informativa de prevención en las Instituciones Educativas Públicas y Privadas, sobre los efectos que el trastorno de la alcoholexia ocasiona dentro de los jóvenes.</p> <p>Se turnó a las Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos y de Salud, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Salud para que en conjunto elaboren una campaña informativa de prevención en las instituciones educativas públicas y privadas, en el nivel básico en secundaria, nivel medio y medio superior, sobre los efectos que el trastorno de la alcoholexia ocasiona entre de los jóvenes.</p>
28	<p>Dip. Lucila del Carmen Gallegos Camarena (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 15 de marzo de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, elabore y publique a la brevedad posible, un nuevo Programa a Favor de la Infancia y la Adolescencia.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal a iniciar a la brevedad posible los trabajos para la elaboración y posterior publicación del Programa Nacional a Favor de la Infancia y la Adolescencia 2011-2020.</p>

Turnos publicados en Gaceta Parlamentaria: Anexo IX, 15 de marzo de 2011.

11. PRONUNCIAMIENTOS

No.	ORIGEN	CONTENIDO
1	Mesa Directiva	<p>Relativo al terremoto y tsunami que afectó a Japón el día 11 de marzo de 2011.</p> <p>La Mesa Directiva de esta Honorable Cámara de Diputados, manifiesta su solidaridad con el pueblo y Gobierno de Japón, por la tragedia ocurrida el viernes pasado a causa del terremoto y el tsunami que azotaron a esta nación.</p> <p>Desde esta tribuna queremos enviar nuestras condolencias a las familias de miles de víctimas. Es una desgracia que enluta al mundo entero; que hemos seguido de cerca como si fuera propia y que nos recuerda, como humanidad, que ningún país está a salvo frente a las fuerzas violentas de la naturaleza.</p> <p>Solicitamos al Gobierno de nuestro país que realice los esfuerzos necesarios para que, junto con la comunidad internacional, pueda prestarse toda la ayuda que sea posible a fin de responder a esta catástrofe que siendo de un país, por sus impactos y repercusiones, involucra a todo el mundo.</p> <p>Como en otras ocasiones, apelamos al espíritu de solidaridad de los mexicanos para ser corresponsables con esos momentos en que nuestro país ha necesitado el auxilio de otras naciones para salir adelante de los imprevistos de la naturaleza.</p> <p>Japón, civilización y cultura milenarias, se ha levantado una y otra vez frente a la adversidad. Su sapiencia, sentido de orden y disciplina los han sacado adelante. Estamos seguros de que lo harán nuevamente, para bien de su pueblo y por bien de la humanidad.</p>
2	<p>Dip. José Erandi Bermúdez Méndez (PAN)</p> <p>A nombre del Grupo de Amistad México- Japón</p>	<p>Mensaje de solidaridad, fraternidad y de las más sinceras condolencias a la nación hermana de Japón.</p> <p>A nombre propio y del Grupo de Amistad México-Japón, que me honro en presidir, extiendo nuestro más sentido pesar por los terribles acontecimientos que han ocurrido al pueblo japonés a consecuencia del terremoto, de 9.0 grados en la escala Richter, y del tsunami que azotaron el pasado viernes 11 de marzo a un sinnúmero de poblaciones y que ha dejado como consecuencia miles de muertos, cientos de heridos y de personas damnificadas.</p> <p>Desde esta Cámara de Diputados expresamos nuestra más sentidas condolencias y entera solidaridad a toda la Nación japonesa con la que México ha extendido sus lazos de fraternidad y cooperación desde hace ya varios siglos, y cuyo pueblo nos inunda de tan rica y vasta cultura a todos y cada uno de los mexicanos.</p> <p>La tragedia ocurrida en el hermano país implica una situación de desastre ante la cual el pueblo mexicano no debe ser ajeno.</p> <p>Sabemos bien que los instantes críticos en una eventualidad de esta naturaleza son precisamente en los esfuerzos que deben concentrarse en salvaguardar las vidas humanas, en rescatar a quienes permanecen bajo los escombros, en prestar atención médica a los heridos, en restablecer los servicios mínimos que permitan a la región disponer de agua, energía, atención médica, contar con alimento suficiente, medicamentos, vivienda de emergencia, el restablecimiento de infraestructura primaria, entre otras necesidades que son urgentes para el pueblo y con los que México puede cooperar de manera importante.</p> <p>En estos casos de emergencia es indispensable brindar los apoyos y actuar de inmediato, con la urgencia que demanda la posibilidad de salvar vidas. México cuenta con la experiencia necesaria para prestar esta ayuda a la población pues derivado de lo acontecido en septiembre de 1985, contamos ya con capacidad material y con equipo, expertos en búsqueda y rescate de personas.</p> <p>Los mexicanos ya hemos pasado por este tipo de emergencia y lo primero que surge es la solidaridad de la sociedad civil, a la que hacemos un llamado para continuar con las acciones de acopio de recursos para seguir colaborando a paliar las necesidades de las personas más afectadas.</p> <p>De la misma forma queremos solicitar a la cancillería mexicana continuar con los esfuerzos y ofrecer todas las garantías a nuestros connacionales que se encuentran en Japón y estar atenta a sus necesidades y seguridad.</p> <p>Quienes formamos parte de esta LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso, de la Unión nos unimos y nos solidarizamos en torno a estos acontecimientos, con la firme convicción de colaborar para que, de forma pronta, nuestro hermano país del Japón se recupere de estos embates sin piedad que la naturaleza ha cobrado en su territorio y en su gente.</p> <p>Nota: La Presidencia de la Mesa Directiva instruyó anexar al comunicado que se hará a la Embajada de Japón.</p>

I. CITA A PRÓXIMA SESIÓN

1. FECHA	Jueves 17 de marzo de 2011
2. HORA	10:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. diputados en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>

DATOS RELEVANTES (15 de marzo de 2011)